

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de **2 de octubre de 2025**, adoptó el siguiente acuerdo:

8.- PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE MULA. GRAL/1655/2025.

Visto que el 30 de julio de 2025 tiene entrada en el Ayuntamiento de Mula notificación electrónica de la Dirección General de Atención a la Diversidad con motivo de la tramitación y publicación del decreto relativo a la subvención concedida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Formación Profesional, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la reducción del absentismo escolar y a la inclusión del alumnado en situación de vulnerabilidad socieducativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cofinanciadas por el FSE+ para el periodo de 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

Visto que desde la Concejalía de Educación se requiere cierta documentación para la tramitación pertinente, entre ellas la actualización del Plan Municipal de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar con motivo de la publicación de la orden de 31 de enero de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se regula el Programa Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PRAE).

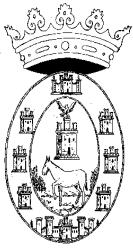
Vista la concesión directa mediante Orden del Consejero de Educación y Formación Profesional a favor del Ayuntamiento, a la vista de la propuesta efectuada por la Dirección General de Atención a la Diversidad.

Por lo expuesto, el Pleno por unanimidad de votos favorables, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la concesión directa de la subvención para la realización de actuaciones destinadas a la reducción del absentismo escolar y a la inclusión del alumnado en situación de vulnerabilidad socieducativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cofinanciadas por el FSE+. Total de la subvención: 11.875,60 €, desglosado en 9.896,34 € para contratación de personal y 1.979,27 € para otros gastos directos.

SEGUNDO.- Aprobar la actualización del Plan Municipal de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar del Municipio de Mula.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	03/10/2025 12:57 06/10/2025 09:26



AYUNTAMIENTO DE MULA SECRETARÍA GENERAL

TERCERO.- Notificar el acuerdo adoptado a la Dirección General de Atención a la Diversidad y dar cuenta del mismo a la Concejalía de Educación y a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

P. D. (Decreto 21-06-2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Juan Tomás Bayona

01471C7332030654807E91aa0aa33z

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	03/10/2025 12:57 06/10/2025 09:26